



Solución de sus problemas administrativos

S.I. Servicios Inmediatos S.A. SISERV
Urdesa Norte Avenida Segunda No.129
Entre Calle 2da. y Calle 3era.
PBX : 2381623

Guayaquil, 11 de abril del 2011

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA S.I. SERVICIOS INMEDIATOS S.A. SISERV

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **S.I. Servicios Inmediatos S.A. Siserv**, inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2010 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en unanimidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actos de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Expedientes de Actas, Libro de Registro de las Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas pérdidas y ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del 2010, pudiendo comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido actuar conforme a lo preceptuado en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y esta en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico del 2010.
7. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **S.I. Servicios Inmediatos S.A. Siserv**.

Muy atentamente,

Alex Edmundo Delgado Loor
Comisario
C.I. No.090754257-5

